EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	**GRADUADO O GRADUADA EN FILOSOFÍA**
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Menciones/Especialidades	No se aplica
Centro (s)	Facultad de Humanidades
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE,** nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o a sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las acciones de mejora en este apartado están ligadas a la modificación de la memoria del título, que fue aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras el 14 de julio de 2021 y está en proceso de evaluación. Las modificaciones propuestas se detallan en la evidencia E5 y son los siguientes:

- Cambio de las asignaturas de Formación Básica 1.

- Modificación de la denominación y las descripciones de algunas asignaturas, para clarificar su contenido y evitar redundancias.

- Sustitución de algunas asignaturas por otras más estandarizadas y homologables, manteniendo su adscripción a las áreas de conocimiento.

- Modificación de la secuenciación temporal de las asignaturas en cuatrimestres y cursos.

- Modificación de las metodologías docentes, suprimiendo los seminarios y tutorías, y diferenciando solo dos tipos de actividades formativas, clases teóricas y prácticas.

La Memoria Modificada (MM) de 2015 no establece requisitos o criterios específicos de admisión en el Grado en Filosofía por la Universidad de La Laguna (ULL), remitiendo a los Procedimientos y Criterios de Valoración para el Acceso y Admisión en los Estudios de Grado en la ULL. En cuanto al perfil de ingreso recomendado, la página web del título indica que es recomendable "poseer una competencia lingüística suficiente en el uso de la lengua española (complementada por el conocimiento de alguna otra lengua moderna y/o clásica); ser un buen lector que muestre un interés por el ejercicio de la reflexión y del cuestionamiento crítico sobre los problemas universales de la humanidad (la verdad, la justicia, la belleza, el lugar del ser humano en el mundo, etc.); tener una amplia curiosidad intelectual en los más diversos campos de la experiencia humana" y es necesario que el alumnado de nuevo ingreso posea un nivel básico de inglés.

La página web del título incluye sendos enlaces a las normativas sobre Progreso y permanencia del estudiantado y de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

Las guías docentes de las asignaturas (portal institucional E-Guía, E0_9) son fácilmente accesibles están y bien estructuradas, son descriptivas, se ajustan a las competencias y a los resultados de aprendizaje del título, e incluyen un breve CV del profesorado. Aunque se actualizan periódicamente, todavía subsisten discrepancias entre las guías docentes y la Memoria de Verificación y Modificación del título. La actualización de la distribución de asignaturas/créditos a impartir en inglés, que según el informe de seguimiento está en proceso en el curso 2021/22, todavía no se refleja en las guías docentes de las asignaturas.

En la pestaña "Coordinación docente" del título se detallan las personas coordinadora del Grado y de los cuatro cursos, y se indica que la coordinación docente se lleva a cabo desde la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación del Grado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para asegurar la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la página web del título se indica que para emprender una carrera docente o investigadora las personas egresadas deben cursar los oportunos estudios de posgrado, corrigiendo así la afirmación anterior de que este título capacitaba para la docencia e inicia en la capacitación investigadora. Además, se ha atendido la recomendación de publicar en la página web la relación de empresas con las que el título tiene convenios para la realización de las Prácticas Externas (https://www.ull.es/grados/filosofia/plan-de-estudios/practicas-externas/), y la relación de convenios de movilidad adecuados para el estudiantado del título (https://www.ull.es/centros/facultad-humanidades/docencia/programas-de-movilidad/programas-movilidad-filosofia/#movilidad-internacional).

El volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del título sigue siendo relativamente modesto (*goals, career opportunities, professional skills y admission profiles*). La información en esa lengua se refiere a las características generales de los estudios de filosofía, y no hace mención a las características propias de la oferta de la ULL. En el informe de seguimiento se reconoce la necesidad de ampliar la información disponible en inglés (o francés).

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

Criterio 3. SISTEMA INTERNO GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) que recoge los procedimientos establecidos en el Anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, recientemente derogado por el Real Decreto 822/2021, dando respuesta específica al apartado 9 y 8.2 de la Memoria Verificada/Modificación de las titulaciones oficiales.

Se evidencia la actualización en el año 2018 de los procedimientos marco del SAIC de Títulos de la ULL y de esta titulación en concreto, recogiendo las nuevas necesidades y estructuras derivadas de la creación de nuevas Facultades, así como aquellos aspectos vinculados al nuevo modelo Audit de ANECA de 2018. De esta forma, se cumple con la mejora propuesta por las personas responsables del título (R3) y se perfeccionan los procedimientos, de modo que la recogida de la información sobre los diferentes indicadores se realiza de forma sistemática y continuada. En relación con esto último, se aporta evidencia -entre otros- de uno de los procedimientos implementados para la mejora de recogida de indicadores (en concreto la plataforma *ORACLE Discoverer Viewer -Business Intelligence* (BI)- del sistema de información de la ULL).

No obstante, se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde el nivel ULL al nivel Título, pasando por el nivel Centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

La ULL ha emprendido un conjunto de acciones, entre las que se encuentra la de realizar encuestas de satisfacción a todo el colectivo empleador, no solo a las tutorías de Prácticas Externas, entre las que destaca la búsqueda de acuerdos con el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y la propia ACCUEE. En la práctica, la evidencia aportada incluye indicadores de satisfacción del PAS, a nivel de la Facultad de Humanidades (Sección Filología, Filosofía y Geografía y Ordenación del Territorio). En lo que concierne a las encuestas a tutorías de Prácticas Externas todavía no se ha actualizado la recogida de información, más allá de los datos disponibles para el curso 2016/17. En cambio, para recabar información sobre los potenciales empleadores de las personas egresadas de las diferentes titulaciones, entre los meses de enero y marzo de 2019 se realizó una encuesta (*online* en primera instancia) para recabar periódicamente la opinión de las entidades de la región que contratan a personas recién tituladas universitarias, o bien que mantienen o

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

han mantenido algún tipo de relación o vínculo con la Universidad. Por tanto, se recomienda intensificar el esfuerzo para tener información actualizada, tanto de PAS de la ULL, como de las personas tutoras de prácticas y potenciales empleadores. También se recomienda potenciar la participación de las PDI (a la vista de la tendencia negativa de la participación, llegando en el último curso a valores del 35,7%), colectivo empleador (el informe hace referencia al ámbito de Humanidades con treinta y una respuestas a nivel global sin respuestas significativas a nivel titulación) y PAS (once respuestas en 2016/17 a seis en 2018/19).

Dentro de la mejora de la calidad de la docencia, la ULL tiene implantado el programa DOCENTIA, como se recoge en las evidencias aportadas y en la página web de la institución, si bien se recomienda presentar para cada título la participación del profesorado solicitante en el Programa Institucional de Evaluación de la Calidad Docente (DOCENTIA) así como ciertas comparativas por Departamento, Centro y Universidad, apoyando a la evidencia presentada con el informe por Centro.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de los titulados y de las tituladas de la ULL.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título dispone de personal académico suficiente y con una adecuada experiencia docente e investigadora para la correcta impartición del Grado.

En el informe final de renovación de la acreditación (IFA) de 2017 se recomendaba estudiar los motivos de la baja participación del profesorado del título en programas de movilidad y tomar medidas para incrementar esta participación. Las acciones para el fomento de la movilidad del PDI se han centrado en la difusión de los programas de movilidad. Según la documentación aportada, en el curso 2020/21 la sección de Filosofía recibió dos docentes dentro del programa de movilidad *ERASMUS+*, y dos de la sección de Filosofía salieron

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

dentro del mismo programa.

La participación del PDI del título en proyectos de formación de innovación docente es estable desde 2017/18, y no se observa ningún incremento apreciable.

Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para conocer y adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje que demanda el mercado laboral actual, como recomendaba el IFA de 2017, las personas responsables del título se han basado en los informes de Prácticas Externas y en la realización de encuestas al colectivo empleador (entre 2013 y 2018). No se especifican medidas derivadas del estudio de esos documentos. Por tanto, se recomienda hacer explícitas las conclusiones extraídas sobre la empleabilidad actual de las personas graduadas del título.

También se recomienda hacer un seguimiento de los efectos de los nuevos sistemas de recogida de datos y los nuevos modelos para la elaboración de informes sobre el conocimiento y la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje de las Prácticas Externas para, en su caso, diseñar nuevas medidas o medidas complementarias que garanticen o profundicen en esos resultados.

El IFA recomendaba, para la asignatura de Prácticas Externas, plantear mecanismos que garanticen conocer y adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje que demanda el mercado laboral actual. En el informe de seguimiento se incluye la revisión e implementación de nuevos sistemas de recogida de datos y la incorporación de nuevos modelos para la elaboración de informes. Sin embargo, las evidencias aportadas no permiten determinar cuáles son los nuevos sistemas de recogida de datos y los nuevos modelos de informes, ni valorar sus efectos.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas que titulan son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título. No obstante, y como se apuntó en informes anteriores, todavía existen discrepancias entre las guías docentes y la Memoria de Verificación y Modificación del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RSULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para disminuir la tasa de abandono y mejorar la tasa de rendimiento de los primeros cursos se ha confiado en la tutorización a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Se proporcionan datos de abandono hasta 2018/19, curso en el que subió al 39%, tras el descenso paulatino de los tres cursos precedentes hasta el 22,9%, mientras que la tasa de abandono prevista en la MM era del 8,63%. La tasa de graduación prevista en la memoria era del 50%, y en 2015/16 (último curso para el que se aportan datos) fue del 28,1%. Se recomienda estudiar las causas de la relativamente baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono, para adoptar medidas correctoras.

La evolución y los valores de las demás tasas son conformes a las previsiones de la última modificación de la memoria del título. Las tasas de eficiencia y éxito superaron el 90% en el curso 2019/20, en el que la tasa de rendimiento se situó en el 77%.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

***Con respecto al* CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Tomar las medidas oportunas para que la actualización de la distribución de asignaturas/créditos a impartir en inglés se refleje cuanto antes en las guías docentes de las asignaturas.

2. Revisar las guías docentes para subsanar las discrepancias entre los resultados de aprendizaje de las guías docentes y las memorias de modificación y de verificación del título.

***Con respecto al* CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3.- Ampliar la información en inglés en la página web del título, sobre todo aquella de interés para el futuro estudiantado, para aumentar la internacionalización del título.

Con respecto al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

4.- Potenciar la adecuación del SAIC marco de la ULL-Centro para que puedan tener cabida cuestiones específicas y particulares de cada título del centro.

5.- Motivar a la comunidad educativa y al esto de colectivos implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

6.- Intensificar el esfuerzo para tener información actualizada, tanto de PAS de la ULL, como de las personas tutoras de prácticas y potenciales empleadores.

7.- Presentar la participación del profesorado solicitante en el Programa Institucional de Evaluación de la Calidad Docente (DOCENTIA) así como ciertas comparativas por Departamento, Centro y Universidad.

Con respecto al CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.- Hacer explícitas las conclusiones extraídas sobre la empleabilidad actual de las personas que se gradúan.

9.- Hacer un seguimiento de los efectos de los nuevos sistemas de recogida de datos y los

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ

nuevos modelos para la elaboración de informes sobre el conocimiento y adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje de las Prácticas Externas para, en su caso, diseñar nuevas medidas o medidas complementarias que garanticen o profundicen en esos resultados.

Con respecto al **CRITERIO 7. INFORME DE RESULTADOS**

10.- Estudiar las causas de la relativamente baja tasa de graduación y alta de abandono, para adoptar medidas correctoras.

La Dirección de la ACCUEE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 09/06/2022 - 12:31:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sCLhpzenCvFrThFHXDh-oXq6WEr60YNQ
El presente documento ha sido descargado el 09/06/2022 - 12:33:50